

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CERTIFICADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,40 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 44,40 € Anual particulares 60,70 € Semestral particulares 33,30 € Trimestral particulares 19,40 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,40 euros. Inserción "urgente": 2,80 euros.

Año 2007

Viernes 20 de Julio

Núm. 83

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	2
Notificación resolución expedientes sancionadores	2
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	
Notificación providencia de apremio a deudores no localizados	3
Notificación reclamación deudas por descubierto en cuotas a la Seg. Social	4
Notificación a deudores	4
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. GERENCIA TERRITORIAL DE CATASTRO	
Notificaciones pendientes	5
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia.....	8
Adjudicación directa de bienes no enajenados en subasta pública, en Alcubilla de Avellaneda.....	11
Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia.....	11
AYUNTAMIENTOS	
MOLINOS DE RAZÓN	
Pliego enajenación inmueble antiguo Ayuntamiento de Molinos de Razón.....	12
CALATAÑAZOR	
Caducidad de inscripción padronal de extranjeros no comunitarios	13
Modificación ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre gastos suntuarios	13
FUENTETOBA	
Aprobación cuenta general 2004.....	13
Expediente nº 1 de modificación de créditos.....	13
Cuenta general presupuesto 2005.....	13
Aprobación inicial presupuesto 2005	14
Cuenta general presupuesto 2006.....	14
Aprobación inicial presupuesto 2006	14
Aprobación inicial presupuesto 2007	14
COVALEDA	
Piego de contratación del servicio de limpieza del colegio público Manuela Peña	14
Pliego de contratación de consultoría y asistencia técnico urbanística 2007/2009	15
MANCOMUNIDADES	
COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL CAMPILLO DE BUITRAGO	
Junta general extraordinaria	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada pro la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420043208861	A BUJALANCE	46806560	CERDANYOLA VALLES	07-03-2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
420043239456	J NUÑEZ	X6535764S	CORNELLA DE LLOB	04-04-2007	60,00		RD 1428/03	109.1		
420043249711	H CARPACI	X3584933S	ALCALA DE HENARES	18-03-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420043332420	MONTE SEGADE SL	B82536517	MADRID	29-03-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
420043233831	S EL AISATI	X3560295X	MADRID	13-02-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420043255668	M AZZI	X1211748Q	ALMAZAN	13-01-2007	70,00		RD 1428/03	106.2		
420043238075	V MARTINEZ	16773135	FUENTELSAZ DE SORIA	08-04-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043249991	M DEL HOYO	50946290	VENTAS DE RETAMOSA	02-04-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
420043252047	J CALVO	16011212	TARAZONA DE ARAGON	09-04-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		

Soria, 29 de junio de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

2607

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno de la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420043219470	D DE LA HIGUERA	24217261	GRANADA	23-03-2007	300,00		RD 772/97	002.3		
420043248974	N GARRISON	X4777926K	ALCALA LA REAL	04-04-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043226905	TRANSRAMOS SL	B23416233	UBEDA	13-01-2007	60,00		RDL 8/2004	003.A		
420043236248	N DEKOV	X4304366P	VILLAFLER	18-12-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
420043180851	S HERNANDEZ	72781681	CALAHORRA	27-02-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043252382	TRANSPORTES FRIGORIFICOS C	B82512310	COSLADA	02-12-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043262016	TRANSPORTES FRIGORIFICOS C	B82512310	COSLADA	28-12-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043243927	H SUN	X4303377P	GETAFE	07-02-2007	60,00		RD 1428/03	109.1		
420043206748	L CAMARA	52120255	HUMANES DE MADRID	13-02-2007	150,00	1	RD 1428/03	117.1	3	
420043248937	M SUAREZ	02543069	MADRID	26-03-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043158249	A ABAD	51338666	MADRID	29-11-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043242753	R LINDO	51847216	MADRID	17-02-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043162060	L AGUDO	51940637	MADRID	06-11-2006	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
420043244634	R PEREZ	53166424	MADRID	24-01-2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
420043235670	D RYSZARD	X79228030	MADRID	12-11-2006	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
420043233764	AHUJA UNION SL	B83555227	TORREJON DE ARDOZ	23-12-2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
420043217916	MORENO RDIG SL	B78697257	VALDEMORO	04-12-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043258074	SPRINGVALLEY SL	B92616994	SAN PEDRO ALCANTAR	14-12-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043250774	C PEREZ	15231026	CORELLA	28-10-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043249036	S BABAS	X4124022F	FITERO	26-02-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
420043201817	S GINTARAS	X3975589Q	AÑAVIEJA	25-10-2006	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
420043237708	L GQMOLLON	72891500	GOLMAYO	03-03-2007	150,00		RD 1428/03	146.1	4	
420043016595	P CARRASCO	16808853	SAN LEONARDO YAGUE	06-02-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043024956	A AREBALO	X4086227R	SORIA	15-11-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420042889730	J GUZON	12746543	SORIA	29-11-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420401786390	J MARTIN	70952195	SORIA	06-12-2006	100,00		RD 1428/03	050.		
420043024403	R MIRANDA	72891650	SORIA	23-11-2006	150,00		RD 2822/98	011.19		
420043024099	R MIRANDA	72891650	SORIA	18-12-2006	150,00		RD 1428/03	019.1		
420043185009	R MIRANDA	72891650	SORIA	17-02-2007	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
420043204181	R MIRANDA	72891650	SORIA	08-12-2006	150,00		RD 1428/03	019.1		
420043249693	A RUSKOV	X7835728L	ENGUERA	17-03-2007	150,00		RD 1428/03	118.3	3	
420042892053	A DIAZ	X6884407R	L ALCUDIA	06-11-2006	150,00		RD 2822/98	032.3		
420043258189	L BARRETO	X3614903Q	VALENCIA	23-12-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043236480	F GOMEZ	36908462	BAHABON	16-04-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043219937	MARCOTRAN TRANSPORTES INTE	A50122894	PEDROLA	13-01-2007	90,00		RD 2822/98	025.1		
420043218520	C LANUZA	17100450	ZARAGOZA	23-11-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043240112	F LABARTA	25438145	ZARAGOZA	31-01-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043249796	L RIPOLLES	29102067	ZARAGOZA	21-02-2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	

Soria, 29 de junio de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

2608

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES**
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

EDICTO de notificación de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose al procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta del liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07 420011977063	LOPEZ GALGO PEDRO	CL MATADERO VIEJO 1	42360 BERLANGA DE	03 42	2007 010033658	1106 1106	280,97
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 421003050028	DIMACOB TINDATI GISELE	E CL LA FUENTE 2	42320 LANGA DE DUE	03 42	2007 010052250	1006 1006	87,11
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR								
1211	10 42100860890	RODRIGUEZ APARICIO INES	CL RODRIGO YUSTO 15	42300 BURGO DE OSM	03 42	2007 010002841	1006 1006	166,63
1211	10 42100891610	EL GHOUFAIRI --- NOUREDD	CL TRAVESIA PEDRO CI	42100 AGREDA	03 42	2007 010003245	1006 1006	166,63

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07 060059614450	PANIAGUA DURAN FERNANDO	CL PALACIO 11	42200 ALMAZAN	03 04	2007 010538330	1106 1106	280,97
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 041036395220	SAKHI --- MOHAMED YASSIN	CL ALBACETE 25	42004 SORIA	03 04	2007 010828623	1006 1006	87,11

Soria, 9 de julio de 2007.- La Jefa de Sección, Olga de Miguel Ledesma.

2629

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidas en la relación de documentos que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11-12-03), en los plazos indicados a continuación desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de duda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25-06-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente: transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10 42100806027	PUYUELO PORTERO, RAFAEL	AV MARIANO VICEN 14	42003 SORIA	02 42	2007 010115706	1206 1206	986,83
0111	10 42100912929	PURO MARKETING DIRECTO,	PZ ROSARIO 3	42002 SORIA	02 42	2007 010177643	0107 0107	1.040,98
0111	10 42100912929	PURO MARKETING DIRECTO,	PZ ROSARIO 3	42002 SORIA	02 42	2007 010241907	0207 0207	973,79

Soria, julio de 2007.- La Jefa de Sección, Olga de Miguel Ledesma.

2630

EDICTO del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31)

de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en hora-

rio de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 420009141835	0611	HERNANDEZ RUIZ FLORENCIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 07 00050217		CL BLOQUE REVILLA 1	42110	OLVEGA	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 07 000354371	42 01
07 470034418007	0611	GAMAZO GARCIA VICTOR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 07 00053853		CL CORTES DE SORIA 20 2 C	42003	SORIA	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 07 000369226	42 01
07 501006513705	0521	ETTAMIMI --- EL MATI			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 07 00054257		CL ANGEL TERREL 5 1	42001	SORIA	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 07 000369630	42 01
07 421002988491	0611	UNGUR --- DUMITRU IOAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 07 00056277		CL GERARDO DIEGO 7 1 B	42150	VINUESA	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 07 000376094	42 01
10 42100830174	0111	JEREZ BUSTOS ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 07 00056580		CL SAN AGUSTIN 18	42001	SORIA	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 07 000376300	42 01
10 42100854931	1211	KERROOM --- SALIM			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 06 00060694		CL LA FUENTE 4	42189	RENIEBLAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 06 000478775	42 01
10 42100879684	0111	SOLADRERO ALFARO ALBERTO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 06 00101013		CL URBANIZACION LA TOBA 35	42190	FUENTETOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 07 000385087	42 01
10 42100879381	0111	SOLADRERO ALVAREZ RAYON ENRIQUE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 06 00138294		AV NAVARRA 4 4 B	42003	SORIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 07 000385289	42 01
07 271011598909	0611	MOUHCHINE --- BOUZEKRI			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 06 00138702		CL CELESTINO ARRANAZ 5	42146	CABREJAS DEL PINAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 07 000385390	42 01
10 42100905350	0111	BALMARA INVERSIONES, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 07 00047789		CL CENTRO COMERCIAL CAMARETAS -Nº 7 0	42190	GOLMAYO	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	42 01 313 07 000387313	42 01
07 271011598909	0611	MOUHCHINE --- BOUZEKRI			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 06 00138702		CL CELESTINO ARRANAZ 5	42146	CABREJAS DEL PINAR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	42 01 348 07 000396407	42 01
07 271011598909	0611	MOUHCHINE --- BOUZEKRI			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 06 00138702		CL CELESTINO ARRANAZ 5	42146	CABREJAS DEL PINAR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	42 01 351 07 000377613	42 01
07 421002988491	0611	UNGUR --- DUMITRU IOAN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 07 00056277		CL GERARDO DIEGO 7 1 B	42150	VINUESA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	42 01 351 07 000380643	42 01
07 420012693348	0521	URRACA GARCIA MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
42 01 06 00003508		CL FLORENTINO ZAMORA LUCAS 13 2 A	42004	SORIA		42 01 366 06 000525255	42 01

ANEXO I

Nº Remesa: 42 01 1 07 000009.

URE: 42 01

Domicilio: Cl. Venerable Carabantes, 1. Bj.

Localidad: 42003 Soria.

Teléfono: 975 227640. Fax: 975 227618

Soria, 9 de julio de 2007.- El Recaudador Ejecutivo, El Jefe de Negociado, Jesús Hidalgo de Francisco. 2631

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE SORIA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

ANUNCIO de la Delegación de Economía y Hacienda de Soria, sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, (B.O.E. nº 302, de 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en dicho anexo se incluyen.

Los interesados citados en el anexo o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Soria, como órgano responsable de la tramitación del procedimiento, sita en la calle Diputación nº 1, 2ª planta 42071 Soria.

Transcurrido dicho plazo, sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

MUNICIPIO: ALMAZAN

EXPEDIENTE: 34.190.42/06

TITULAR: LORENTE FERNANDEZ AMAYA

DOMICILIO: CEBOLLERA, 4 4B, ALMAZAN

PROCEDIMIENTO: ALTN

REF. CATASTRAL: 9229719 WL3992N 0033

MUNICIPIO: ALMAZAN

EXPEDIENTE: 34.190.42/06

TITULAR: PASCUAL MOLANO ALEJANDRO

DOMICILIO: CEBOLLERA, 6 4B, ALMAZAN

PROCEDIMIENTO: ALTN

REF. CATASTRAL: 9229719 WL3992N 0041

MUNICIPIO: ALMAZAN

EXPEDIENTE: 34.190.42/06

TITULAR: ARRIBAS LACALLE RAFAEL

DOMICILIO: CEBOLLERA, 8 2ª, ALMAZAN

PROCEDIMIENTO: ALTN

REF. CATASTRAL: 9229719 WL3992N 0053

MUNICIPIO: ALMAZAN

EXPEDIENTE: 34.190.42/06

TITULAR: HUERTA REGAÑO JOSE JAVIER

DOMICILIO: CEBOLLERA, 6 1ª, ALMAZAN
PROCEDIMIENTO: ALTN
REF. CATASTRAL: 9229719 WL3992N 0014

MUNICIPIO: ALMAZAN
EXPEDIENTE: 34.190.42/06
TITULAR: MORON YUSTA ANDRES
DOMICILIO: PRESA, 57-1ª, SAN FERNANDO DE HENARES – MADRID.
PROCEDIMIENTO: ALTN
REF. CATASTRAL: 9229719 WL3992N 0124

MUNICIPIO: ALMAZAN
EXPEDIENTE: 34.190.42/06
TITULAR: LORENTE LORENTE MARCOS
DOMICILIO: ALBENIZ, 1 BA-A, GETAFE – MADRID.
PROCEDIMIENTO: ALTN
REF. CATASTRAL: 9229719 WL3992N 0077

MUNICIPIO: ALMAZAN
EXPEDIENTE: 34.190.42/06
TITULAR: HERNANDO DOLADO SABINO
DOMICILIO: SAN JORGE, 2 2-2 – L'OSPITALET DE LLOBREGAT. BARCELONA
PROCEDIMIENTO: ALTN
REF. CATASTRAL: 9229719 WL3992N 0027

MUNICIPIO: ALMAZAN
EXPEDIENTE: 5802.42/07
TITULAR: BELTRAN SATUE ANTONIA
DOMICILIO: GENERAL MARTINEZ, 20 – 2 – ALMAZAN - SORIA
PROCEDIMIENTO: 904C
REF. CATASTRAL: 9132514 WL3993S 0001

MUNICIPIO: AGREDA
EXPEDIENTE: 4050. 42/07
TITULAR: MAYOR VAL MANUEL
DOMICILIO: LUIS BENITEZ INGLOTT, 24-7-8T, LAS PALMAS DE G. CANARIA
PROCEDIMIENTO: 903N
REF. CATASTRAL: 9743505 WM8394S 0003

MUNICIPIO: AGREDA
EXPEDIENTE: 3435.42/07
TITULAR: LAIGLESIA VICENTE ANICETO
DOMICILIO: PZ SAN JUAN, 1, AGREDA
PROCEDIMIENTO: 904N
REF. CATASTRAL: 9644201 WM8394S 0001

MUNICIPIO: CASTILLEJO DE ROBLEDO
EXPEDIENTE: 1094.42/07
TITULAR: CUESTA MARCOS OBDULIA
DOMICILIO: SANTA TERESA DE JESUS, 8 ALCALA DE HERNANDES- MADRID
PROCEDIMIENTO: ALTN
REF. CATASTRAL: 8711109 VM5081S 0001

MUNICIPIO: CASTILLEJO DE ROBLEDO
EXPEDIENTE: 1094.42/07
TITULAR: ALCALDE PASCUAL ANGEL
DOMICILIO: TILIPAN, 40 - MADRID
PROCEDIMIENTO: ALTN
REF. CATASTRAL: 8711106 VM5081S 0001

MUNICIPIO: CASTILLEJO DE ROBLEDO
EXPEDIENTE: 1094.42/07
TITULAR: SANZ CUESTA BERNABE
DOMICILIO: AG TAULAT 236, 3-3 - BARCELONA
PROCEDIMIENTO: ALTN
REF. CATASTRAL: 8813212 VM5081S 0001

MUNICIPIO: CASTILLEJO DE ROBLEDO
EXPEDIENTE: 1094.42/07
TITULAR: LORENZO PERLADO GERARDO
DOMICILIO: IGLESIA, 4 – CASTILLEJO DE ROBLEDO
PROCEDIMIENTO: ALTN
REF. CATASTRAL: 8812802 VM5801S 0001

MUNICIPIO: CASTILLEJO DE ROBLEDO
EXPEDIENTE: 1094.42/07
TITULAR: PRADOS AYLLON YVONA
DOMICILIO: DOÑA GREGORIA ARRANZ, 25 – CASTILLEJO DE ROBLEDO
PROCEDIMIENTO: ALTN
REF. CATASTRAL: 8510911 VM5081S 0001

MUNICIPIO: CASTILLEJO DE ROBLEDO
EXPEDIENTE: 1094.42/07
TITULAR: MARTIN LAMATA FRANCISCA
DOMICILIO: SANTA MARGARITA, 7 – 1 – ARANDA DE DUERO
PROCEDIMIENTO: ALTN
REF. CATASTRAL: 8713904 VM5081S 0001

MUNICIPIO: CASTILLEJO DE ROBLEDO
EXPEDIENTE: 1094.42/07
TITULAR: SESMA RUIZ GORDEJUELA EDUARDO
DOMICILIO: ODON ALONSO, 37 E-2-D – LA BAÑEZA- LEON
PROCEDIMIENTO: ALTN
REF. CATASTRAL: 8713615 VM5081S 0001

MUNICIPIO: CASTILLEJO DE ROBLEDO
EXPEDIENTE: 1094.42/07
TITULAR: SANZ HERNANPEREZ JAIME
DOMICILIO: PUIG I CADAFALL, 3 – LLORET DE MAR . GIRONA
PROCEDIMIENTO: ALTN
REF. CATASTRAL: 8811231 VM5081S 0001

MUNICIPIO: CASTILLEJO DE ROBLEDO
EXPEDIENTE: 1094.42/07
TITULAR: SANZ HERNANPEREZ JAIME
DOMICILIO: PUIG I CADAFALL, 3 – LLORET DE MAR- GIRONA
PROCEDIMIENTO: ALTN
REF. CATASTRAL: 8914701 VM5081S 0001

MUNICIPIO: CASTILLEJO DE ROBLEDO
EXPEDIENTE: 1094.42/07
TITULAR: ALCALDE SANZ CONSTANCIO
DOMICILIO: AV TURO, 28 -2-1 LA LLAGOSTA - BARCELONA
PROCEDIMIENTO: ALTN
REF. CATASTRAL: 8712415 VM5081S 0001

MUNICIPIO: CASTILLEJO DE ROBLEDO
EXPEDIENTE: 1094.42/07
TITULAR: HERNANDO GIL MARIA ROSARIO
DOMICILIO: PELAYO, 45 - MADRID
PROCEDIMIENTO: ALTN
REF. CATASTRAL: 8612516 VM5081S 0001

MUNICIPIO: CIDONES
EXPEDIENTE: 10.557.42/
TITULAR: CASCANTE CABRERIZO MARIA
DOMICILIO: REAL, 25 CIDONES
PROCEDIMIENTO: 901N
REF. CATASTRAL: 7394604WM2279S0001

MUNICIPIO: GOLMAYO
EXPEDIENTE: 27.883.42/06
TITULAR: GAZO MARTINEZ ALFREDO
DOMICILIO: CASTILLEJOS, GOLMAYO - SORIA
PROCEDIMIENTO: ALTN
REF. CATASTRAL: 6055712 WM3265S 001

MUNICIPIO: GOLMAYO
EXPEDIENTE: 36.150.42/06
TITULAR: ROMERA MIGUEL INES
DOMICILIO: AV MARIANO VICEN, 5 - 51 - SORIA
PROCEDIMIENTO: ALTU
REF. CATASTRAL: 6852805 WM3265S 0001

MUNICIPIO: GOLMAYO
EXPEDIENTE: 8423.42/07
TITULAR: GONZALEZ RUIZ JUAN CARLOS
DOMICILIO: CALLE E CAMARETAS, 37 - GOLMAYO
PROCEDIMIENTO: 902N
REF. CATASTRAL: 2356514 WM4215N 0001

MUNICIPIO: LANGA DE DUERO
EXPEDIENTE: 30833.42/06
TITULAR: APARICIO PEREZ RUFINA
DOMICILIO: C/RIERA DE LA CRUZ 87-3-1 HOSPITALET DE LLO-BREGAT(8901)
PROCEDIMIENTO: CDRU
REF. CATASTRAL: 42169046054070000HH

MUNICIPIO: LA POVEDA DE SORIA
EXPEDIENTE: 2745.42/07
TITULAR: GIL CEÑA RAMIRO
DOMICILIO: BOVILA JORDANA, 3-1 - TIANA - BARCELONA
PROCEDIMIENTO: ALTU
REF. CATASTRAL: 0438810 WM4403N 0002

MUNICIPIO: LA POVEDA DE SORIA
EXPEDIENTE: 10432.42/07
TITULAR: PEREZ REVUELTO DAVID
DOMICILIO: BO.SOMERO 6
PROCEDIMIENTO: 903N
REF. CATASTRAL: 1215004WM4511N0001

MUNICIPIO: LA QUIÑONERIA
EXPEDIENTE: 28940.42/07
TITULAR: PEREZ RUBIO FELIX
DOMICILIO: C/ POETA MARTIN GARRIDO 11 BJ 09007 BURGOS
PROCEDIMIENTO: CDRU
REF. CATASTRAL: 42241*001040130000OG

MUNICIPIO: LOS RABANOS
EXPEDIENTE: 9789.42/07
TITULAR: AYLLON HERNANDEZ RUFINA
DOMICILIO: MAYOR, 1 - LOS RABANOS
PROCEDIMIENTO: INPA

MUNICIPIO: OLVEGA
EXPEDIENTE: 7199.42/07
TITULAR: JIMENEZ CABELLO MANUEL
DOMICILIO: PARQUE VALL PALAU, 4 -7-1 - S. ANDREU DE LA BARCA -BARCELONA.
PROCEDIMIENTO: 903N
REF. CATASTRAL: 4660303 WM8246S 0001

MUNICIPIO: SAN LEONARDO DE YAGÜE
EXPEDIENTE: 26.380.42/06
TITULAR: RUPEREZ PEREZ PEDRO JOSE
DOMICILIO: LABORDETA MIGUEL, 5-5C - ZARAGOZA
PROCEDIMIENTO: ALTN
REF. CATASTRAL: 4511112 VM9341S 0001

MUNICIPIO: SERON DE NAGIMA
EXPEDIENTE: 14.805.42/07
TITULAR: LAS HERAS ALVAREZ JAVIER
DOMICILIO: PJ VICENTE ALVAREZ, 2-1D - SORIA
PROCEDIMIENTO: ALTU
REF. CATASTRAL: 7394803 WM2279S 0001

MUNICIPIO: SORIA
EXPEDIENTE: 2872.42/07
TITULAR: JIMENEZ CAMPOS JOSE BAUTISTA
DOMICILIO: RETOGENES, 2- 3D - SORIA
PROCEDIMIENTO: 902N
REF. CATASTRAL: 4634501 WM4243S 0027

MUNICIPIO: SORIA
EXPEDIENTE: 2872.42/07
TITULAR: VALLADOLID FERNANDEZ JAIME
DOMICILIO: JUAN JUANES, 1-8ª - MOSTOLES - MADRID
PROCEDIMIENTO: 902N
REF. CATASTRAL: 4634501 WM4243S 0032

MUNICIPIO: SORIA
EXPEDIENTE: 2872.42/07
TITULAR: ABAD GIL ROBERTO
DOMICILIO: SAN LORENZO, 19 -4D - SORIA
PROCEDIMIENTO: 902N
REF. CATASTRAL: 4634501 WM4243S 0025

MUNICIPIO: SORIA
EXPEDIENTE: 2873.42/07
TITULAR: GOMEZ LOPEZ MARIA LUISA
DOMICILIO: JOSE GOMEZ, 8 - CIDONES - SORIA
PROCEDIMIENTO: 902N
REF. CATASTRAL: 4533002 WM4243S 0014

MUNICIPIO: SORIA
EXPEDIENTE: 2873.42/07
TITULAR: PASTOR DE LA FUENTE MARIA ISABEL
DOMICILIO: RETOGENES, 3 -1C - SORIA
PROCEDIMIENTO: 902N
REF. CATASTRAL: 4533002 WM4243S

MUNICIPIO: SORIA
EXPEDIENTE: 2873.42/07
TITULAR: FERNANDEZ VELILLA MARIA S.
DOMICILIO: CHANCILLERES, 4 -3B - SORIA
PROCEDIMIENTO: 902N
REF. CATASTRAL: 4533002 WM4243S 0050

MUNICIPIO: SORIA
 EXPEDIENTE: 6190.42/07
 TITULAR: M^a CARMEN VALLADARES GIL
 DOMICILIO: PZA. DEL CEDRO 5, 7º A 20016 DONOSTIA
 PROCEDIMIENTO: 901N
 REF. CATASTRAL: POL. 6 PARCELA 106 (SORIA)
 MUNICIPIO: VILLAR DEL RIO
 EXPEDIENTE: 30.933.42/06
 TITULAR: LAFUENTE JIMENEZ ALBERTO
 DOMICILIO: SAN ESTEBAN, 11
 PROCEDIMIENTO: ALTU
 REF. CATASTRAL: 2762502 WM556S 0001
 MUNICIPIO: VINUESA
 EXPEDIENTE: 14.805.42/06
 TITULAR: LAS HERAS ALVAREZ JAVIER
 DOMICILIO: REAL-VILLAVERDE, 23 - CIDONES
 PROCEDIMIENTO: ALTU

REF. CATASTRAL: 7394803 WM2279S 0001
 MUNICIPIO: VINUESA
 EXPEDIENTE: 20.534.42/07
 TITULAR: HERNANDEZ ASENSIO MARIA
 DOMICILIO: CHARAINA, 18 -1B – MAJADAHONDA - MADRID
 PROCEDIMIENTO: ALTU
 REF. CATASTRAL: 9602036 WM1490S 0001
 MUNICIPIO: YANGUAS
 EXPEDIENTE: 32.545.42/06
 TITULAR: VICENTE LAPUENTE M ROSA
 DOMICILIO: HORTALEZA, 102- 3C - MADRID
 PROCEDIMIENTO: ALTN
 REF. CATASTRAL: 4814407 WM5641S 0001

Soria, 10 de julio de 2007.– El Delegado de Economía y Hacienda, P.S., Francisco Javier Martínez Gonzalo. 2628

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA SERVICIO RECAUDATORIO - ZONA 1ª DE LA CAPITAL ANUNCIO

CITACIÓN a los interesados para ser notificados por comparecencia de la providencia de apremio y requerimiento de pago de las deudas no satisfechas en período voluntario.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, B.O.E. 18/12/2003), se cita a los contribuyentes mas abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio Recaudatorio, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contribuyente	Conceptos	Ejer	Recibo	Municipio	Importe
X4180296T	AGUALONGO CAIZA EFRAIN EUCLIDE IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-3	ALMAZAN	43,11
25987613M	AGUILAR ROSELL YOLANDA IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-8	ALMAZAN	43,11
72881044R	AGUIRRE CALVO JOSE LUIS IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-9	ALMAZAN	91,00
A31253255	ALMALU SA IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-10	ALMAZAN	91,00
A31253255	ALMALU SA TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-2	ALMAZAN	115,50
A42001537	ALMAZAN ROCHINA SA IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-11	ALMAZAN	35,12
A42001537	ALMAZAN ROCHINA SA IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-12	ALMAZAN	43,11
A42001537	ALMAZAN ROCHINA SA IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-13	ALMAZAN	91,00
A42001537	ALMAZAN ROCHINA SA IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-14	ALMAZAN	187,59
A42001537	ALMAZAN ROCHINA SA TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-129	ALMAZAN	115,50
16718751M	AMA MARTINEZ ANTONIO DEL TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-4	ALMAZAN	59,40
01993548T	AMADOR GABARRE MERCEDES IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-19	ALMAZAN	105,38
X3761380	ARCOS SARABIA ALBARO ORLANDO IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-23	ALMAZAN	91,00
16793379K	ARRIBAS HERNANDEZ FERNANDO TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-128	ALMAZAN	118,80
34082005F	AZANZA GARMENDIA MARIA ARANZA Z IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-24	ALMAZAN	91,00
X2543563Q	AZZI ABDESSALAM IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-25	ALMAZAN	53,48
X1211748Q	AZZI MOHAMED IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-26	ALMAZAN	53,48
X1211748Q	AZZI MOHAMED IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-27	ALMAZAN	53,48
X1211748Q	AZZI MOHAMED IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-28	ALMAZAN	91,00
72866873K	BALLANO AYUSO ANGEL TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-6	ALMAZAN	59,40
17271310N	BALLANO HUERTA CLODOALDO TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-7	ALMAZAN	59,40
16711447S	BELTRAN SATUE JOSEFA (HROS) TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-11	ALMAZAN	59,40
72873914R	BLANCO JIMENEZ BENITO IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-36	ALMAZAN	43,11
72873914R	BLANCO JIMENEZ BENITO IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-37	ALMAZAN	43,11
72873914R	BLANCO JIMENEZ BENITO TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-13	ALMAZAN	59,40
45077099C	BLANCO VAZQUEZ MARIO TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-14	ALMAZAN	59,40
16736532F	BOCIGAS MARTIN SALVADOR TASAS BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-16	ALMAZAN	59,40

Contribuyente	Conceptos	Ejer	Recibo	Municipio	Importe
72886969S	BORJA BORJA DAVID IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-40	ALMAZAN	43,11
72886969S	BORJA BORJA DAVID TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-17	ALMAZAN	59,40
72874904W	BORJA HERNANDEZ JESUS IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-48	ALMAZAN	105,38
72874904W	BORJA HERNANDEZ JESUS IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-49	ALMAZAN	91,00
72874904W	BORJA HERNANDEZ JESUS IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-50	ALMAZAN	43,11
72874904W	BORJA HERNANDEZ JESUS TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-18	ALMAZAN	59,40
17715543T	BORJA HERNANDEZ JUANA IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-53	ALMAZAN	113,36
72889688C	BORJA JIMENEZ SARA IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-54	ALMAZAN	53,48
09154318L	BRONCANO CEREZO ADELAI DA IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-57	ALMAZAN	53,48
03762325P	CALDERON RESINO ANTONIO IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-59	ALMAZAN	43,11
72863853Z	CANAL CALLERO AGUSTIN IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-60	ALMAZAN	43,11
72863853Z	CANAL CALLERO AGUSTIN TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-25	ALMAZAN	59,40
09428205E	CASADO LATORRE FRANCISCO TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-28	ALMAZAN	59,40
16723773J	CASADO RUPEREZ MARIANO TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-29	ALMAZAN	59,40
B83166009	CASAS DEL DUERO SL TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-30	ALMAZAN	59,40
39884688C	CLAVERIAS GIMENEZ BENITA IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-76	ALMAZAN	53,48
73155672D	CLAVERIAS GIMENEZ JOSE IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-77	ALMAZAN	105,38
63155672H	CLAVERIAS GIMENEZ JOSE IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-78	ALMAZAN	105,38
9424033J	CUESTA LLANEZA BEGOÑA TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-39	ALMAZAN	59,40
11931381 Q	CUESTA SOBRINO JOSE CARLOS IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-81	ALMAZAN	91,00
16803030N	DIESTRO ORTEGA ADOLFO IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-82	ALMAZAN	53,48
00749885Q	DOMINGUEZ RODRIGUEZ SEGUNDO (IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-83	ALMAZAN	43,11
45929723B	DOS SANTOS MARIA AMPARO IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-84	ALMAZAN	91,00
X131532	DOULHANI AHMED IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-193	ALMAZAN	43,11
X1315321C	DULHANI AHMED IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-85	ALMAZAN	43,11
X0580461	ERHARD HARAD GROSS IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-86	ALMAZAN	43,11
32515123T	FERNANDEZ PITA BERNARDO IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-88	ALMAZAN	43,11
16782206A	FERNANDEZ SANZ RICARDO IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-89	ALMAZAN	91,00
16799215S	FERRER MACHIN JOSE ANTONIO IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-90	ALMAZAN	91,00
16799215S	FERRER MACHIN JOSE ANTONIO IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-91	ALMAZAN	43,11
16801275M	FERRER MACHIN JULIO IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-92	ALMAZAN	91,00
16801275M	FERRER MACHIN JULIO IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-93	ALMAZAN	43,11
11729261C	FERRERO CONDESAL JOSE LUIS TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-48	ALMAZAN	59,40
0756187Q	FUERTES GONZALEZ ANSELMO HDRO TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-49	ALMAZAN	59,40
16691529S	GALLEGO GIL PILAR HDROS TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-50	ALMAZAN	59,40
1979790L	GALLEGO ORTEGA VALENTINA TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-51	ALMAZAN	59,40
16730807D	GARCIA GARCIA FRANCISCO TASAS ENTRADAS VEHICULOS (VADOS) 2005 ALMAZAN	05	14.475-1	ALMAZAN	50,25
39184286Z	GARCIA GARCIA MIGUEL ANGEL TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-53	ALMAZAN	59,40
16670130Y	GARCIA GARIJO ENCARNACION TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-54	ALMAZAN	59,40
42200111X	GARCIA GONZALEZ MARCELINA TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-55	ALMAZAN	59,40
X2950126P	GARCIA MARTINEZ MERBA TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-57	ALMAZAN	59,40
11071905G	GARCIA ROJO MARCELINO IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-98	ALMAZAN	38,31
00706977A	GARIJO HERNANDEZ JUSTO TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-59	ALMAZAN	59,40
38534327N	GOIG SOLER CONCEPCION TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-61	ALMAZAN	59,40
X0761264X	GONCALVEZ MANUEL MARIA IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-79	ALMAZAN	53,48
X0761264X	GONCALVEZ MANUEL MARIA IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-80	ALMAZAN	43,11
35531634S	GONZALEZ FERREIRA MANUEL IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-101	ALMAZAN	53,48
16671032B	GONZALEZ FUENTES ARCADIO TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-62	ALMAZAN	115,50
07468960D	GONZALEZ GONZALEZ MIGUEL ANGE TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-63	ALMAZAN	59,40
72879451H	GUTIERREZ RODRIGUEZ GEMMA IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-104	ALMAZAN	43,11
X1425763Q	HANINE MOHAMMED IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-105	ALMAZAN	91,00
16803752K	HEREDIA AGUILAR JUAN CARLOS IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-106	ALMAZAN	43,11
16803752K	HEREDIA AGUILAR JUAN CARLOS IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-107	ALMAZAN	43,11
16803752K	HEREDIA AGUILAR JUAN CARLOS IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-108	ALMAZAN	43,11
16927935G	HEREDIA LOPEZ FELIX IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-111	ALMAZAN	43,11
HERNANDEZ FERNANDEZ OLGA TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN		05	14.474-67	ALMAZAN	59,40
08092583X	HERNANDEZ HERRERO FRANCISCO IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-112	ALMAZAN	53,48
07776852T	HERNANDEZ RODRIGO JOSE LUIS IMPUESTO VEHICULOS T. M 2005 ALMAZAN	05	14.473-113	ALMAZAN	43,11
16737896Z	HERNANDO DE MIGUEL SATURNINO TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-68	ALMAZAN	59,40
B42166173	INDUSTRIAS CARNICAS CARPISER SL IMPUESTO VEHICULOS T. M 2005 ALMAZAN	05	14.473-118	ALMAZAN	91,00
X3472113	JAURE SANABRIA RICARDO RAFAEL IMPUESTO VEHICULOS T. M 2005 ALMAZAN	05	14.473-119	ALMAZAN	53,48
1204570Z	JIMENEZ DIEZ ASCENSION TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-71	ALMAZAN	59,40
16542499W	JIMENEZ JIMENEZ PILAR IMPUESTO VEHICULOS T. M 2005 ALMAZAN	05	14.473-122	ALMAZAN	53,48
16542499W	JIMENEZ JIMENEZ PILAR TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-72	ALMAZAN	59,40
16730749C	JIMENEZ TARANCON LIDIA TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-74	ALMAZAN	59,40
16006211M	JIMENO VALLEJO JOSE LUIS TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-75	ALMAZAN	59,40
X1344613X	KHAMLICH MOHAMED IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS 2005 ALMAZAN	05	14.473-125	ALMAZAN	43,11
X4180290V	KOTBANI MOHAMED IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS 2005 ALMAZAN	05	14.473-126	ALMAZAN	91,00
72868527L	LAFUENTE MATEO PABLO TASA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-77	ALMAZAN	59,40
18594212T	LOPEZ CARRILLO ANA IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS 2005 ALMAZAN	05	14.473-131	ALMAZAN	91,00
03465384C	LOPEZ ESTEBARANZ MIGUEL IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS 2005 ALMAZAN	05	14.473-132	ALMAZAN	91,00
X3529565P	LOPEZ LOGACHO EDWIN FABIAN IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS 2005 ALMAZAN	05	14.473-133	ALMAZAN	76,64
X3429565P	LOPEZ LOGACHO EDWIN FABIAN IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS 2005 ALMAZAN	05	14.473-134	ALMAZAN	43,11
06527799P	LUIS MARTIN LUISA IMPUESTO VEHICULOS T. M 2005 ALMAZAN	05	14.473-138	ALMAZAN	43,11
14935976Y	MANZANAL LASO MARIA ESTHER IMPUESTO VEHICULOS T. M 2005 ALMAZAN	05	14.473-141	ALMAZAN	91,00
16775203S	MARIN HERNANDEZ GONZALO TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-88	ALMAZAN	59,40
00280764A	MARINA ENCABO FRANCISCO (HROS) TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-89	ALMAZAN	59,40

Contribuyente	Conceptos	Ejer	Recibo	Municipio	Importe
00280764A	MARINA ENCABO FRANCISCO (HROS) TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-90	ALMAZAN	59,40
16810433D	MARTIN GAMARRA CARLOS ALBERTO IMPUESTO VEHICULOS T. M 2005 ALMAZAN	05	14.473-145	ALMAZAN	43,11
16810433D	MARTIN GAMARRA CARLOS ALBERTO IMPUESTO VEHICULOS T. M 2005 ALMAZAN	05	14.473-146	ALMAZAN	91,00
16810433D	MARTIN GAMARRA CARLOS ALBERTO TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-91	ALMAZAN	59,40
06964025Q	MARTIN JORGE GUMERSINDO IMPUESTO VEHICULOS T. M 2005 ALMAZAN	05	14.473-147	ALMAZAN	91,00
12372181K	MARTIN PEREZ PEDRO LUIS IMPUESTO VEHICULOS T. M 2005 ALMAZAN	05	14.473-148	ALMAZAN	43,11
16708082P	MARTINEZ GARCIA AQUILINO TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-92	ALMAZAN	59,40
16789491C	MARTINEZ GARIJO JOSEFA TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-94	ALMAZAN	59,40
72876178B	MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-150	ALMAZAN	43,11
72876178B	MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-151	ALMAZAN	43,11
16802741 E	MARTINEZ TABERNEO ANA MARIA TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-97	ALMAZAN	59,40
B42152520	MATADERO MAFRIAL S RLL IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-152	ALMAZAN	53,48
B42152520	MATADERO MAFRIAL S RLL IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-153	ALMAZAN	91,00
16796938S	MATAMALA GARIJO ANTONIO JAVIER IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-154	ALMAZAN	43,11
72876171G	MIGUEL ORTIZ MARTIN TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-99	ALMAZAN	59,40
50013355Q	MILLAN GOMEZ MARIA SOLEDAD TASA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-100	ALMAZAN	59,40
06738588W	MINGUEZ ALVIRA ESPERANZA (HROS IMUESTO CIRCULACION VEHICULOS 2005 ALMAZAN	05	14.473-160	ALMAZAN	91,00
30212484Y	MORALES CALDERON CELEDONIO IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS 2005 ALMAZAN	05	14.473-165	ALMAZAN	43,11
16691298Z	MORENO PASCUAL PEDRO (HROS) TASA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-105	ALMAZAN	59,40
72886821M	MORENTE DOMINGUEZ JESUS IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS 2005 ALMAZAN	05	14.473-166	ALMAZAN	91,00
X3685258Z	MOSQUERA YAGUANA SILVIA MERCE IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS 2005 ALMAZAN	05	14.473-167	ALMAZAN	43,11
44913810P	MOYANO LEONARDO PABLO TASA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-106	ALMAZAN	59,40
116783714	MUÑOZ BORJA EMILIO IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS 2005 ALMAZAN	05	14.473-171	ALMAZAN	91,00
16783714Q	MUÑOZ BORJA EMILIO TASA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-108	ALMAZAN	59,40
72870749X	MUÑOZ BORJA MIGUEL IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS 2005 ALMAZAN	05	14.473-172	ALMAZAN	43,11
72870749X	MUÑOZ BORJA MIGUEL IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS 2005 ALMAZAN	05	14.473-173	ALMAZAN	43,11
72870749X	MUÑOZ BORJA MIGUEL IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS 2005 ALMAZAN	05	14.473-174	ALMAZAN	53,48
72870749X	MUÑOZ BORJA MIGUEL IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS 2005 ALMAZAN	05	14.473-175	ALMAZAN	91,00
72870749X	MUÑOZ BORJA MIGUEL TASA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-109	ALMAZAN	59,40
16784208G	MUÑOZ BORJA PRIMITIVO IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS 2005 ALMAZAN	05	14.473-176	ALMAZAN	105,38
16784208G	MUÑOZ BORJA PRIMITIVO IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS 2005 ALMAZAN	05	14.473-177	ALMAZAN	43,11
16784208G	MUÑOZ BORJA PRIMITIVO TASA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-110	ALMAZAN	59,40
72880845D	MUÑOZ CARMONA ROSA IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS 2005 ALMAZAN	05	14.473-178	ALMAZAN	43,11
72881248K	MUÑOZ JIMENEZ OSCAR IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS 2005 ALMAZAN	05	14.473-181	ALMAZAN	43,11
72881248K	MUÑOZ JIMENEZ OSCAR IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS 2005 ALMAZAN	05	14.473-182	ALMAZAN	91,00
72883403Z	MUÑOZ MUÑOZ NIEVES IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS 2005 ALMAZAN	05	14.473-185	ALMAZAN	53,48
72885769B	MUÑOZ MUÑOZ NOELIA IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS 2005 ALMAZAN	05	14.473-186	ALMAZAN	91,00
16744288N	MOLIVA GONZALO PEDRO TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-115	ALMAZAN	59,40
16810873N	ORTEGA GARCIA ANA MARIA IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-192	ALMAZAN	53,48
01515550B	PAGAZAURTUNDUA GARCIA NATIVIDA TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-119	ALMAZAN	59,40
16711498C	PAIS GARIJO VICTORIANO HRDROS TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-120	ALMAZAN	59,40
16811992G	PALOMINO MUÑOZ MELINA DE LA FIN IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-195	ALMAZAN	91,00
72889905F	PALOMO HERNANDEZ ZAHIRA IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-196	ALMAZAN	91,00
71113218R	PANIAGUA ARELLANO CESAR IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-197	ALMAZAN	43,11
71113218R	PANIAGUA ARELLANO CESAR TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-121	ALMAZAN	59,40
16752773X	PASTOR PASTOR RAFAELA TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-122	ALMAZAN	59,40
1236507G	PERAL GOMEZ SOLEDAD TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-123	ALMAZAN	59,40
16802511E	PLAZA ESTEBAN LUIS TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-127	ALMAZAN	59,40
16806851S	POZUELO ROMERO MARIA MERCEDE IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-204	ALMAZAN	91,00
16802915N	PRADO LAYA LUISA SUSANA DEL IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-205	ALMAZAN	43,11
G42125211	PUNTA MAR SOCIEDAD CIVIL IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-206	ALMAZAN	53,48
06834896D	RAYO PAREDES JULIO IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-209	ALMAZAN	43,11
X2623882L	REDOUANE RAHMOUNI IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-210	ALMAZAN	91,00
51856238R	RODRIGALVAREZ LOPEZ JESUS TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-130	ALMAZAN	115,50
16812020D	RODRIGUEZ DE LA CRUZ FCO JAVIER IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-211	ALMAZAN	91,00
08773211E	RODRIGUEZ TERCERO JUAN IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-212	ALMAZAN	91,00
03068389M	ROPERO CASTRILLO ROMAN IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-215	ALMAZAN	43,11
16807923Y	RUIZ AROZ JAVIER TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-132	ALMAZAN	59,40
16737875Q	RUIZ ESTEBAN FERNANDO TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-134	ALMAZAN	59,40
72879756R	RUIZ GARCIA JESUS IMPUESTO VEHICULOS T.M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-219	ALMAZAN	43,11
16732979L	RUIZ GARCIA PEDRO TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-135	ALMAZAN	59,40
B4217095I	RUIZ INGENIERIA Y OBRAS SL TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-137	ALMAZAN	59,40
B4217095I	RUIZ INGENIERIA Y OBRAS SL TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-138	ALMAZAN	59,40
B4217095I	RUIZ INGENIERIA Y OBRAS SL TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-139	ALMAZAN	59,40
16674379T	RUPEREZ LA TORRE MARIANO TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-141	ALMAZAN	59,40
17857092F	SAMPER IBAÑEZ JUAN MARIANO IMPUESTO VEHICULOS T. M. 2005 ALMAZAN	05	14.473-225	ALMAZAN	43,11
16798103F	SANCHEZ DOLADO SAGRARIO TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-142	ALMAZAN	59,40
05351773H	SANTOLAYA SANCHEZ MANUEL JOSE TASAS RECOGIDA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-143	ALMAZAN	59,40
72881300G	SANZ ORTEGA ALVARO IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS 2005 ALMAZAN	05	14.473-234	ALMAZAN	38,31
16578668S	SELAS ROCA SUSANA IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS 2005 ALMAZAN	05	14.473-235	ALMAZAN	43,11
16725811G	SORIA BLANCO MIGUEL TASA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-145	ALMAZAN	59,40
16793567W	TIERNO VELA AMADERO IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS 2005 ALMAZAN	05	14.473-239	ALMAZAN	43,11
7025565	TORNOS CUBILLO MARIA BEGOÑA TASA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-149	ALMAZAN	59,40
16342561A	TORRUBIA REYES JOSE HRDROS TASA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-150	ALMAZAN	59,40
B42128512	TRANSPORTES Y NEUMATICOS ORMA IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS 2005 ALMAZAN	05	14.473-241	ALMAZAN	22,35
09030301H	VALDENEBRO BORJABAD HRNOS TASA BASURAS 2005 ALMAZAN	05	14.474-152	ALMAZAN	59,40
16738097P	VALDENEBRO RUPEREZ JEEUS IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS 2005 ALMAZAN	05	14.473-242	ALMAZAN	43,11

Contribuyente	Conceptos	Ejer	Recibo	Municipio	Importe
72891767Y	VALLE CAMBRONERO DAVID IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS 2005 ALMAZAN	05	14.473-243	ALMAZAN	113,36
X3632441M	VITERI CASTILLO MARCO ANTONIO IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS 2005 ALMAZAN	05	14.473-247	ALMAZAN	91,00
B42136382	XAMER SANCHO S L IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS 2005 ALMAZAN	05	14.473-248	ALMAZAN	22,35
B42136382	XAMER SANCHO S L IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS 2005 ALMAZAN	05	14.473-249	ALMAZAN	91,00
50279407G	YNFIESTA ALBISU M AMAYA IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS 2005 ALMAZAN	05	14.473-250	ALMAZAN	43,11
15982526X	ZUBIZARRETA YARZA FRANCISCO JA IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS 2005 ALMAZAN	05	14.473-251	ALMAZAN	91,00
25440787G	DUEÑAS MARTINEZ ANA MARIA INSPECCION INFORME FUNC. NO FACULTATIVO	06	14.477-4	AREVALO DE LA SIERRA	16,29
B09108887	CONSTRUCCIONES ALTA SIERRA SL DIFERENCIA RECARGO DE APREMIO	06	14.491-2	DURUELO DE LA SIERRA	80,75
16772213S	LAFUENTE ABAD VALERIANO DIFERENCIA RECARGO DE APREMIO	06	14.491-1	DURUELO DE LA SIERRA	20,06
16735785L	ORTEGO DE PABLO FIDEL DIFERENCIA RECARGO DE APREMIO	06	14.493-1	NAVALENO	4,82
Q4717001D	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE. 4º TRIM. 2006	07	14.765-28	VINUESA	11,88
38447618J	GONZALEZ ARJONA MANUEL DIFERENCIA RECARGO DE APREMIO	06	14.498-1	YANGUAS	9,39
Soria, 6 de julio de 2007.- El Recaudador Ejecutivo, Teodoro Andrés Fernández.					2567

SERVICIO RECAUDATORIO - ZONA 2ª DE LA CAPITAL Y BURGO DE OSMÁ

EDICTO

El Recaudador Ejecutivo de la Excm. Diputación Provincial de Soria, Zona 2ª de la Capital y Burgo de Osmá.

HAGO SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005 de 29 de julio), por la Dependencia de Recaudación se procede en el plazo de seis meses ha realizar las gestiones conducentes a la adjudicación directa de los bienes no enajenados en subasta pública celebrada el día 5 de julio de 2007, correspondiente al expediente administrativo de apremio nº 01/4521 que se tramita en esta Recaudación Ejecutiva, admitiéndose ofertas sin sujeción a tipo por haberse celebrado en el acto de subasta, primera y segunda licitación de los bienes que mas abajo se describen.

Las personas interesadas en su adquisición, deberán presentar sus ofertas por escrito en sobre cerrado ante esta Diputación Provincial, con el siguiente enunciado:

Excm. Diputación Provincial de Soria

OFERTA PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA

Bienes Inmuebles, Expdte.: 01/4521 Municipio: Alcubilla de Avellaneda

Unidad de Recaudación Ejecutiva Zona 2ª de la Capital
Calle Caballeros nº 17

42003 SORIA.-

Según lo regulado en el artº 104.7 del R.G.R. de 2005, las ofertas se podrán presentar desde esta fecha, y en el plazo de un mes a partir de la publicación de este Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

DESCRIPCION DE LOS BIENES A ENAJENAR

1- RÚSTICA:

Labor o labradío regadío.

Polígono 9, parcela 5174.

Paraje: Porretal.

Superficie: 402 m2.

Rfcª. Catastral: 42014º009051740000TB.

Municipio: Alcubilla de Avellaneda.

Linderos: Fincas colindantes:

Polígono 9, parcela 20016 de Crescenciano Aguilera Aguilera.

Polígono 9, parcela 5173 de Juan Antonio García Ramírez.

Polígono 9, parcela 9005 de Confederación Hidrográfica del Duero.

Tipo de subasta 241 €.

2- RUSTICA:

Labor o labradío seco.

Polígono 9, parcela 5560.

Paraje: Valdurro.

Superficie: 1.810 m².

Rfcª. Catastral: 42014º009055600000TY.

Municipio: Alcubilla de Avellaneda.

Linderos: Fincas colindantes:

Polígono 9, parcela 5743 de Sociedad vecinos de Alcoba T.

Polígono 9, parcela 5559 de desconocidos.

Polígono 9, parcela 5561 de Cristina Benito de Andrés.

Tipo de subasta 389 €.

Soria, 5 de julio de 2007.-El Recaudador Ejecutivo, Jesús Corchón Calvo. 2542

SERVICIO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES

ANUNCIO

CITACIÓN a los interesados para ser notificados por comparecencia de la liquidación y requerimiento de pago de las deudas señaladas.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y ya intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio de Gestión y Recaudación de Tributos Locales, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Liquidación	Municipio	Contribuyente	Concepto	Importe
20619	HERRERA DE SORIA	72860810F PABLO MARTINEZ JULIO	I.B.I.URBANA	149.91
20704	SALDUERO	02539912E LOPEZ HERNANDO MARTA	I.B.I.URBANA	69.36
20705	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	01397922M BLANCO MARTIN INOCENCIO	I.B.I.URBANA	74.23
22978	AGREDA	16808500P MORALES CACHO FERNANDO	I.B.I.URBANA	493.86
23008	AGREDA	17096124V CINTORA PELARDA EUGENIO	I.B.I.URBANA	187.39
23074	ARCOS DE JALON	28476299E QUESADA BACA MANUEL	I.B.I.URBANA	289.91
23075	ARCOS DE JALON	17428858X POLA GRAN JUAN ANTONIO	I.B.I.URBANA	289.91
23091	ARCOS DE JALON	50541668L ANASTASIO RUIZ JUAN ANTONIO	I.B.I.URBANA	423.06
23094	ARCOS DE JALON	15498825E ALONSO CABELLOS RICARDO	I.B.I.URBANA	423.72
23495	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	50829745K PALOMAR CEPA ANGEL	I.B.I.URBANA	151.63
23593	VILLAR DEL RIO	16715197Q RUIZ YANGUAS ANTONINO	I.B.I.URBANA	24.14
23601	VILLARES DE SORIA, LOS	16736348F DELGADO SOLANO GERMAN	I.B.I.URBANA	31.12
23603	VINUESA	54711001J CA CASTILLA Y LEON	I.B.I.URBANA	186.8
23606	VINUESA	00530849D SAENZ DE BURUAGA MARIA PILAR I	I.B.I.URBANA	13.69
23624	ABEJAR	16806880K BORQUE BORQUE CARLOS	I.B.I.URBANA	926.09
23635	AGREDA	16796529C GARCIA LASECA ANGELA	I.B.I.URBANA	13.35
23636	AGREDA	16796529C GARCIA LASECA ANGELA	I.B.I.URBANA	11.35
23654	ALMARZA	37247084X DIEZ ANGUIANO MARCELINO	I.B.I.URBANA	182.83
23655	ALMARZA	15968942L MARTINEZ MUÑOZ M LORETO	I.B.I.URBANA	178.2
23657	ALMARZA	16780488X RIO JIMENEZ ANTONIO DEL	I.B.I.URBANA	684.27
23665	ALPANSEQUE	16774832N SEBASTIAN SIENES AUREA	I.B.I.URBANA	487.57
25012	CERBON	35000137W MUÑOZ PEREZ JOSE ANTONIO	I.VEHICULOS T.M.	83.3
25033	ARCOS DE JALON	F42141986 COOP DE VIVIENDAS RIO JALON	I.B.I.URBANA	136.24
25034	ARCOS DE JALON	F42141986 COOP DE VIVIENDAS RIO JALON	I.B.I.URBANA	136.03
25048	CIDONES	16811210G IGLESIAS GARCIA SUSANA	I.VEHICULOS T.M.	71.94

Soria, 20 de julio de 2007.–La Interventora de Fondos, (ilegible).

2656

AYUNTAMIENTOS SOTILLO DEL RINCÓN

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, con fecha 12 de julio de 2007 el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que, como Ley fundamental del contrato, ha de regir la subasta pública para la enajenación, mediante procedimiento abierto, del inmueble denominado "Antiguo Ayuntamiento de Molinos de Razón", sito en la Calle Pontón no 31 del agregado de Molinos de Razón y por la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Soria con fecha 14 de agosto de 2006 al dar por cumplido el trámite de dación de cuentas, de conformidad con el art. 122 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** y contra el mismo podrá presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo. De no formularse ninguna, se considerará definitivamente aprobado, aplazándose la licitación en caso de impugnación, si resultase necesario; así mismo se publica simultáneamente el anuncio de licitación con arreglo a las siguientes características:

1.- **ENTIDAD ADJUDICATARIA:** Ayuntamiento de Sotillo del Rincón.

2.- **OBJETO DEL CONTRATO:**

a) Enajenación inmueble de propiedad municipal denominado "Antiguo Ayuntamiento de Molinos de Razón".

3.- **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

La venta será a perpetuidad y habrá de formalizarse en Escritura Pública.

4.- **TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

5.- **TIPO DE LICITACIÓN:**

a) 22.836,69 euros, al alza.

6.- **GARANTÍAS:**

Provisional: Cuatrocientos cincuenta y seis con setenta y tres 3uros (456,73).

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

7.- **OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN:**

Entidad: Ayuntamiento de Sotillo del Rincón (Soria). Lunes y miércoles de 9,00 a 13,00 horas.

Domicilio: Plaza La Lastra nº 1.

Teléfono y Fax : 975-273121.

8.- **PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Fecha límite de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento o en Alcaldía, durante los veintiséis días naturales siguientes al anuncio de publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, de 9 a 13,00 horas (lunes y miércoles). Si el último día fuese sábado, se ampliará al inmediato hábil siguiente.

9.- **APERTURA DE OFERTAS:**

Tendrá lugar en acto público a las 12,00 horas del primer día hábil siguiente (lunes y miércoles) al de la fecha límite de presentación de proposiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

10.- **GASTOS DE LOS ANUNCIOS:**

Serán por cuenta del adjudicatario.

11.- *MODELO DE PROPOSICIÓN:*

El que se inserta en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sotillo del Rincón 2 de julio de 2007.- El Alcalde, León F. Matute Gil. 2610

CALATAÑAZOR

Vista la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

No habiendo renovado su inscripción en el plazo señalado de dos años, se procederá a dictar Resolución motivada de la Alcaldía, a fin de declarar la caducidad de la misma y se acordará la baja.

Por cuanto antecede,

HE RESUELTO:

1º.- Acordar la baja en el Padrón Municipal de Habitantes de Calatañazor, por caducidad, de Nora María Piazza Carballo, con efectos desde la fecha de publicación de esta Resolución en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

2º.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para conocimiento del interesado.

Calatañazor, 6 de Julio de 2007.-El Alcalde, Víctor Ondategui Rubio. 2626

— — —

Transcurrido el período de exposición al público del acuerdo de la Asamblea Vecinal, adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 9 de noviembre de 2006, relativo a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios, y no habiéndose presentado ninguna reclamación dentro del mismo, queda elevado a definitivo de conformidad con el art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y se procede a su publicación según lo dispuesto en el art. 17.4 del Texto antes citado.

El artículo 5 de dicha Ordenanza queda redactado como sigue:

CUOTA TRIBUTARIA:- La cuota tributaria resultará de aplicar a la base el tipo de gravamen del VEINTE por cien (20%).

Contra el presente acuerdo definitivo podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Calatañazor, 9 de Julio de 2007.- El Alcalde, Víctor Ondategui Rubio. 2627

FUENTETOBA

Don Carmelo Romera Martínez, Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Fuentetoba (Soria), por el presente

HACE SABER: Que formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico de 2004, se expone al público junto con sus justificantes y el informe adoptado por la Comisión Especial de Cuentas en sus sesiones celebradas los días seis de junio del año 2006 y veintisiete de marzo del año 2007, durante el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior al en que se verifique la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Dentro de dicho plazo y durante ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fuentetoba a 25 de mayo del año 2007.- El Alcalde-Pedáneo, Carmelo Romera Martínez. 2618

— — —

Don Carmelo Romera Martínez, Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Fuentetoba (Soria), por el presente

HACE SABER: Que la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, en las sesiones celebrada el día seis de junio del año 2006 y veintisiete de marzo del año 2007 ha aprobado inicialmente expediente de modificación de créditos nº 1 del presupuesto municipal del año 2004 mediante transferencias de créditos de unas a otras partidas del estado de gastos en dicho presupuesto, nivelado en aumentos y disminuciones en la cantidad de 10.350 € (DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA COMA CERO EUROS).

Dicho expediente queda expuesto al público a efectos de reclamaciones por término de quince días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior al en que se verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Fuentetoba a 25 de mayo del año 2007.- El Alcalde-Pedáneo, Carmelo Romera Martínez. 2619

— — —

Don Carmelo Romera Martínez, Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Fuentetoba (Soria), por el presente

HACE SABER: Que formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico de 2005, se expone al público junto con sus justificantes y el informe adoptado por la Comisión Especial de Cuentas en sus sesiones celebradas los días seis de junio del año 2006 y veintisiete de marzo del año 2007, durante el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior al en que se verifique la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Dentro de dicho plazo y durante ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse

por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fuentetoba a 25 de mayo del año 2007.– El Alcalde-Pedáneo, Carmelo Romera Martínez. 2620

— . . —

Don Carmelo Romera Martínez, Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Fuentetoba (Soria), por el presente

HACE SABER: Que la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, en las sesiones celebrada el día seis de junio del año 2006 y veintisiete de marzo del año 2007 ha aprobado inicialmente el presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el año 2005, nivelado en ingresos y gastos en la cantidad de 170.000 € (CIENTO SETENTA MIL COMA CERO EUROS).

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fuentetoba a 25 de mayo del año 2007.– El Alcalde-Pedáneo, Carmelo Romera Martínez. 2621

— . . —

Don Carmelo Romera Martínez, Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Fuentetoba (Soria), por el presente

HACE SABER: Que formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico de 2006, se expone al público junto con sus justificantes y el informe adoptado por la Comisión Especial de Cuentas en su sesión celebrada el día veintisiete de marzo del año 2007, durante el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior al en que se verifique la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Dentro de dicho plazo y durante ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fuentetoba a 25 de mayo del año 2007.– El Alcalde-Pedáneo, Carmelo Romera Martínez. 2622

— . . —

Don Carmelo Romera Martínez, Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Fuentetoba (Soria), por el presente

HACE SABER: Que la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, en las sesiones celebrada el día seis de junio del año 2006 y veintisiete de marzo del año 2007 ha aprobado inicialmente el presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el año 2006, nivelado en ingresos y gastos en la cantidad de 172.000 € (CIENTO SETENTA Y DOS MIL COMA CERO EUROS).

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fuentetoba a 25 de mayo del año 2007.– El Alcalde-Pedáneo, Carmelo Romera Martínez. 2623

— . . —

Don Carmelo Romera Martínez, Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Fuentetoba (Soria), por el presente

HACE SABER: Que la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, en la sesión celebrada el día veintisiete de marzo del año 2007 ha aprobado inicialmente el presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el año 2007, nivelado en ingresos y gastos en la cantidad de 175.000,00 € (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL COMA CERO EUROS).

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fuentetoba a 25 de mayo del año 2007.– El Alcalde-Pedáneo, Carmelo Romera Martínez. 2624

COVALEDA

Aprobado por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha once de julio de dos mil siete, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto y de tramitación urgente, la prestación del servicio de limpieza del Colegio Público Manuela Peña de Covalada (Soria) y de conformidad con el artículo 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, y contra el cual podrán presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo. De no formularse ninguna, se considerará definitivamente aprobado. Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien esta se entenderá interrumpida en el caso de presentarse reclamaciones contra el pliego.

Se anuncia licitación conforme al siguiente

ANUNCIO

1.- Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Covalada (Soria).
- b) Dependencia que tramita del expediente: Secretaría.

2.- *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato la contratación del servicio de limpieza del Colegio Público Manuela Peña de esta localidad de Covalada.

3.- *Cumplimiento del contrato:* de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, siendo su duración de dos años prorrogable por otros dos más.

4.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- Tramitación: urgente.
- Procedimiento: abierto.
- Forma: concurso.

5.- *Tipo de licitación:* se fija en 21.652,29 euros a la baja. En dicha cantidad están incluidos todos los impuestos aplicables.

6.- *Garantías:* Fianza provisional y definitiva. La fianza provisional se establece en el 2% y la definitiva se establece en el 4% del importe de adjudicación.

7.- *Obtención de documentación e información:*

- Entidad: Ayuntamiento de Covalada (Soria)
- Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- Código postal: 42157
- Teléfono: 975370000 y 975370001
- Fax: 975370267.

8.- *Criterios base de adjudicación:*

1.- Los criterios y el baremo que se tendrán en cuenta por la Mesa y que han de servir de base a la adjudicación del contrato serán, por orden decreciente de importancia, los siguientes:

1º) Precio: Se valorará el menor precio ofertado con arreglo a la siguiente puntuación: se asignarán 0,1 puntos por cada 60 € o fracción de descuento sobre el precio de licitación fijado en el presente Pliego, con el límite máximo de cuatro puntos.

2º) Personal afecto al servicio:

A) Hasta un máximo de treinta puntos por las horas que se oferta trabajar, su valoración se realizará calculando previamente la media aritmética, repartiéndose proporcionalmente entre el máximo y el mínimo de horas que han sido ofertadas.

B) Diez puntos por el compromiso de que el personal contratado a utilizar en este servicio sea de la localidad de Covalada.

3º) Mejoras ofrecidas: Que el contratista asuma a su exclusivo cargo la totalidad del coste que la prestación del servicio de limpieza supone, hasta quince puntos.

4º) Experiencia acreditada:

A) Contratos de servicio de limpieza con Administraciones Autonómicas y General del Estado: 0,1 puntos por año completo o fracción superior a seis meses, hasta un total de cinco puntos.

B) Contratos de servicio de limpieza con Administraciones Locales: 0,1 puntos por año completo o fracción superior a seis meses, hasta un total de cinco puntos.

C) Contratos de servicios, laborales o de autónomos cuyo objeto sea la limpieza de Colegios o Institutos de titularidad pública: 0,1 puntos por año completo o fracción superior a seis meses, hasta un total de diez puntos.

D) Por ser empresas o autónomos de autoempleo o de empleo femenino hasta un total de 10 puntos.

5º) Renuncia al IPC: Por renunciar expresamente a la actualización del precio del servicio conforme el Índice de Precios al Consumo, o índice similar o equivalente, tres puntos.

9.- *Presentación de ofertas:* En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 13 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, desde las nueve a las catorce horas. Si el último fuese sábado, se ampliará al inmediato hábil siguiente.

10.- *Apertura de plicas:* Tendrá lugar el acto público en la Casa Consistorial al día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las 14,30 horas y, si fuese sábado, será el inmediato hábil siguiente.

11.- *Modelo de Proposición.* El que se inserta en el Pliego de Condiciones económico - administrativas.

12.- *Documentación.* La que se enumera en el Pliego de Condiciones económico - administrativas.

13.- *Gastos de los anuncios.* Serán por cuenta del adjudicatario.

14.- *Régimen sancionador.* El previsto en el pliego de condiciones.

Covalada, 12 de julio de 2007.-El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 2681

Aprobado por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha once de julio de dos mil siete, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto y de tramitación urgente, el contrato de consultoría y asistencia en materia técnico urbanística de este Ayuntamiento de Covalada y de conformidad con el artículo 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, y contra el cual podrán presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo. De no formularse ninguna, se considerará definitivamente aprobado. Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien esta se entenderá interrumpida en el caso de presentarse reclamaciones contra el pliego.

Se anuncia licitación conforme al siguiente

ANUNCIO

1.- Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Covalada (Soria).
- b) Dependencia que tramita del expediente: Secretaría.

2.- *Objeto del contrato:* Constituye el objeto el contrato de consultoría y asistencia en materia técnico urbanística de este Ayuntamiento de Covalada 2007-2009.

3.- *Lugar de ejecución:* Covalada.

4.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- Tramitación: urgente.
- Procedimiento: abierto.
- Forma: concurso.

5.- *Tipo de licitación:* el precio del contrato es de 170 € por visita semanal en el que se considerarán incluidas todas las cuotas y sus eventuales recargos correspondientes a los tribu-

tos que puedan devengarse, incluso el Impuesto sobre el Valor Añadido, así como los gastos de desplazamiento en cualquier concepto. No se admitirán ofertas por importe superior a dicho tipo. El número de visitas al mes es de cinco.

6.- *Garantías:* Fianza provisional y definitiva. La fianza provisional se establece en el 2%, la cantidad de 408 € y la definitiva se establece en el 4% del importe de adjudicación.

7.- *Obtención de documentación e información:*

- Entidad: Ayuntamiento de Covaleda (Soria)

- Domicilio: Plaza Mayor, 1.

- Código postal: 42157

- Teléfono: 975370000 y 975370001

- Fax: 975370267.

8.- *Criterios base de adjudicación:*

Los criterios y el baremo que se tendrán en cuenta por la Mesa y que han de servir de base a la adjudicación del contrato serán, por orden decreciente de importancia, los siguientes:

1. Precio: Se valorará el menor precio ofertado con arreglo a la siguiente puntuación:

- Por la baja del 10% respecto de la media aritmética del precio de licitación de las ofertas presentadas: cinco puntos.

- Por la baja del 15% respecto de la media aritmética del precio de licitación de las ofertas presentadas: diez puntos.

Las bajas intermedias se valorarán proporcionalmente entre los intervalos.

2. Experiencia:

2.1 Por relaciones contractuales de carácter administrativo, debidamente acreditadas, con Ayuntamientos de 1000 a 5000 habitantes: 1 punto por año, o parte proporcional al tiempo trabajado.

2.2 Por experiencia debidamente acreditada en desarrollo, redacción y trámite de normas urbanísticas: hasta un máximo de 4 puntos.

3. Cursos: Por cursos realizados en materias relacionadas con el objeto del presente contrato: 0,01 puntos por curso con un mínimo de treinta horas o créditos equivalentes, hasta un máximo de dos puntos.

4. Renuncia al I.P.C: Por la expresa renuncia a la actualización del tipo de licitación conforme al Índice de Precios al Consumo, u otro que le sustituya: dos puntos.

Los porcentajes señalados tienen el carácter de máximos, y se otorgarán al proponente que mejor oferta haga en relación con cada uno de los criterios señalados, reduciéndose progresivamente a las siguientes mejores ofertas en relación con cada criterio.

9.- *Presentación de ofertas:* En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 13 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, desde las nueve a las catorce horas. Si el último fuese sábado, se ampliará al inmediato hábil siguiente.

10.- *Apertura de plicas:* Tendrá lugar el acto público en la Casa Consistorial al día siguiente en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las 13 horas y, si fuese sábado, será el inmediato hábil siguiente.

11.- *Modelo de Proposición.* El que se inserta en el Pliego de Condiciones económico - administrativas.

12.- *Documentación.* La que se enumera en el Pliego de Condiciones económico - administrativas.

13.- *Gastos de los anuncios.* Serán por cuenta del adjudicatario.

14.- *Régimen sancionador.* El previsto en el pliego de condiciones.

Covaleda, 12 de julio de 2007.-El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 2680

MANCOMUNIDADES

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL CAMPILLO DE BUITRAGO

Junta General Extraordinaria de la Comunidad de Regantes del Canal del Campillo de Buitrago.

Por la presente se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes del Canal del Campillo de Buitrago a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 9 de agosto de 2007 (Jueves) en el Aula Tirso de Molina (Convento de La Merced) C/ Santo Tomé 6, o C/ Calixto Pareda s/n, a las 18 horas de la tarde en primera convocatoria. De no asistir en primera convocatoria el número de partícipes necesarios para su celebración, la Junta General Extraordinaria se celebrará en el mismo lugar a las 18:30 horas del mismo día y serán válidos los acuerdos que se tomen por la mayoría absoluta de los partícipes asistentes.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Informe a la asamblea del acuerdo tomado por la Junta de Gobierno del Canal del Campillo de Buitrago, por el que se solicita la modernización de las estructuras de la zona regable del Canal del Campillo de Buitrago.

3. Votación para la aceptación y aprobación, si procede, del acuerdo tomado por la Junta de Gobierno del Canal del Campillo de Buitrago referente a la modernización de la zona regable del Canal del Campillo de Buitrago. Autorización de representación al Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal del Campillo de Buitrago para firmar en todos los actos a desarrollar con la empresa pública SEIASA del Norte S.A., Junta de Castilla y León y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en las decisiones que se tomen vinculadas a la modernización de la zona regable del Canal del Campillo de Buitrago.

Garray, 16 de Julio de 2007.-El Presidente, Ricardo del Barrio Bachiller. 2697

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado

y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria

IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria